

El poder de la humanidad

XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

28-31 de octubre de 2024, Ginebra

XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

RESEÑA DE LOS TEMAS PROPUESTOS PARA EL ORDEN DEL DÍA

Julio de 2023



Reseña de los temas propuestos para el orden del día de la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Superar la incertidumbre-Fortalecer la humanidad

Los desafíos mundiales de hoy son tanto la causa como la consecuencia de crisis que se relacionan y agravan mutuamente, como los conflictos armados, los desastres naturales, el cambio climático y las emergencias sanitarias. Estas crisis incrementan en magnitud y severidad, al tiempo que sus consecuencias se intensifican: las necesidades de ayuda humanitaria han alcanzado un nivel sin precedentes y los desafíos en materia de protección son cada vez más grandes. Por lo tanto, se necesita una acción humanitaria fortalecida, basada en el respeto del derecho internacional humanitario (DIH) y de los Principios Fundamentales de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (en adelante, el Movimiento) es la red humanitaria más antigua y extensa del mundo. Su misión es prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todo lugar. Si bien la responsabilidad principal de atender las necesidades humanitarias corresponde a los Estados, el Movimiento mantiene su determinación de interactuar con ellos para abordar estos acuciantes desafíos, basándose en la misión compartida y los cometidos complementarios de sus componentes: las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional).

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es un foro clave para considerar cómo promover una acción colectiva y unificada para abordar los desafíos humanitarios, anticipar los riesgos y las crisis futuras, y definir las respuestas para atenderlos. Reúne al Movimiento con las Altas Partes Contratantes en los Convenios de Ginebra y con otros socios humanitarios importantes. Juntos, debaten acerca de cómo fortalecer la incidencia de las respuestas humanitarias a las crisis nuevas, en curso y futuras, establecer prioridades y asumir compromisos conjuntos que se traduzcan en resultados tangibles para las personas afectadas.

La reseña que aquí se presenta se basa en los temas inicialmente propuestos para su decisión y debate en la XXXIV Conferencia Internacional y brinda información preliminar sobre los temas que se analizarán por fuera del orden del día formal (eventos paralelos).

EJE 1: CONSTRUIR UNA CULTURA MUNDIAL DE RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH)

La Conferencia Internacional probablemente se celebre en un entorno internacional complejo, en el que la pertinencia del DIH para proteger a las personas afectadas por conflictos armados será muy evidente. Una conducción reflexiva de los debates y la toma de decisiones ayudará a construir una cultura mundial de respeto del DIH y alentar a los Estados a reafirmar su compromiso de aplicar y respetar efectivamente el derecho.

El respeto del DIH depende de que los Estados se hagan individual y mutuamente responsables por su aplicación. Para construir una cultura mundial de respeto del DIH, lo primero que se necesita es llegar a una interpretación común de las normas y dar el ejemplo. Una interpretación

clara del marco jurídico y la incorporación efectiva de las obligaciones internacionales en los sistemas jurídicos nacionales contribuirán a alentar a todas las partes en conflictos armados a respetar más el DIH y a fortalecer su capacidad de influir en otras partes.

Se presentarán dos resoluciones para decisión: una resolución general que reafirme los principios básicos del DIH, junto con un llamado a los Estados a seguir trabajando por una mejor implementación a nivel nacional (sobre la base de la resolución anterior de la Conferencia Internacional de 2022: "Acercar el DIH"); y una resolución que inste a la protección de las personas civiles contra los riesgos que resultan de la mayor digitalización de los conflictos armados. La resolución sobre las amenazas digitales se propondrá fomentar los debates multilaterales, humanitarios y tecnológicos sobre la temática. Los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja están particularmente bajo presión a raíz de las crecientes amenazas digitales. Es posible que la resolución mencione un "emblema digital" y ofrezca orientaciones sobre los próximos pasos, en particular, si es deseable seguir trabajando en relación con la adopción de un emblema digital y, en tal caso, qué canales habría que seguir para implementarlo en virtud del DIH. Ambas resoluciones podrían instar a los Estados y sus Sociedades Nacionales a trabajar conjuntamente para alcanzar los objetivos fijados.

La Conferencia Internacional celebrará los Convenios de Ginebra como un bien común y reafirmará su pertinencia con ocasión de su 75° aniversario.

Se prevé realizar una sesión plenaria sobre la construcción de una cultura mundial de respeto del DIH. Además, se celebrarían reuniones a lo largo del día sobre los temas prioritarios para dialogar con los Estados y el Movimiento. Por ejemplo, sobre los siguientes asuntos:

- guerra urbana: un panel de alto nivel con el objetivo de que los Estados reconozcan la existencia de otros problemas humanitarios relativos a la guerra urbana observados por el Movimiento y se comprometan a aunar esfuerzos para abordarlos, en especial, brindar mejor protección a la infraestructura esencial;
- sistemas de armas autónomos: analizar los retos de índole humanitaria, jurídica y ética que plantean estas armas e identificar formas de encararlos;
- protección del medio ambiente natural en conflictos armados: alentar a los Estados a que, en conjunto con las Sociedades Nacionales, apliquen mejor las normas del DIH relativas a la protección del medio ambiente, sobre todo porque los conflictos armados de la actualidad se superponen en gran medida con los epicentros de las crisis ambientales y climáticas de carácter global;
- DIH e inclusión de las personas con discapacidad (proteger a las personas con discapacidad en los conflictos armados): concienciar sobre el hecho de que las personas con discapacidad tienen más dificultades para acceder a la protección y la asistencia en los conflictos armados y tratar de lograr compromisos de los Estados, en la forma de promesas, para mejorar su aplicación del DIH en ámbitos que complementan la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

El hilo conductor de todos estos debates será la identificación de formas de construir una cultura de respeto a través de la educación en asuntos humanitarios y DIH, en particular, mediante la cooperación entre las autoridades públicas y las Sociedades Nacionales para el ofrecimiento de educación en asuntos humanitarios, a través de formación formal e informal y, especialmente, en escuelas públicas. A la luz de la necesidad de respetar el DIH en la actualidad y en el futuro, se analizarán modalidades que propicien la interacción con los jóvenes que asistan a la Conferencia Internacional.

En función de las propuestas recibidas hasta ahora, algunos de los temas posibles para los eventos paralelos serían los siguientes: el costo humano de la interrupción de los servicios satelitales; género y DIH; consecuencias humanitarias de las armas nucleares; informes voluntarios sobre aplicación del DIH; evidencia, innovación y mejores prácticas para construir una cultura de respeto del DIH, en particular mediante educación formal e informal.

EJE 2: DEFENDER NUESTROS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES Y LOS RIESGOS HUMANITARIOS

En un mundo asediado por tantas crisis complejas y de múltiples dimensiones, con efectos agravados por el cambio climático, el desarrollo urbano no planificado, los riesgos digitales, y la creciente desigualdad e inestabilidad política, social y económica, la acción humanitaria debe ser lo más eficiente posible para dar una respuesta adecuada y anticipar los riesgos futuros. Las crisis cada vez más frecuentes están dejando a millones de personas olvidadas y sin acceso a los servicios humanitarios, debido a que son innumerables las personas que necesitan cada vez más ayuda.

El Movimiento tiene un papel distintivo en la acción humanitaria por la centralidad de sus Principios Fundamentales. Estos principios, definidos por el Movimiento y reconocidos a nivel mundial, son facilitadores e impulsores cruciales para dar una respuesta humanitaria eficaz. Otorgan legitimidad y credibilidad al Movimiento, guían a todos los organismos humanitarios y definen sus formas de encarar las diversas crisis, incluyendo a las personas que suelen quedar desatendidas. La aplicación de los Principios Fundamentales permite prestar protección y asistencia de forma eficaz y adecuada, dar prioridad a las personas y las comunidades más vulnerables, garantizar el acceso y la seguridad en los contextos muy peligrosos, establecer un marco común para el trabajo en asociación con otros organismos y facilitar la diplomacia humanitaria.

La Conferencia Internacional será una oportunidad para reconocer, reafirmar y demostrar mejor cómo los Principios Fundamentales del Movimiento, en particular los de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, son fundacionales para los tres ejes, como facilitadores de una acción humanidad eficaz. En el pasado, los Estados apoyaron con contundencia estos principios pero, en los últimos tiempos, los componentes del Movimiento se han visto ante crecientes dificultades para ponerlos en práctica.

La Conferencia Internacional también será una oportunidad para instar a los Estados a respetar la acción humanitaria neutral, independiente e imparcial. Se podría dedicar una sesión a demostrar cómo los Principios Fundamentales sustentan el acceso de las personas afectadas a los servicios humanitarios de protección y asistencia y, por ende, contribuyen a aliviar el sufrimiento humano, proteger la vida y defender la dignidad humana. También podrían exponerse algunos de los desafíos que se presentan a la acción humanitaria basada en principios.

Se presentará, para decisión, una resolución actualizada sobre la normativa en materia de desastres, aprovechando el impulso que se ha creado, desde 2003, en cada reunión de la Conferencia Internacional. Incrementará el apoyo a una normativa en materia de desastres más amplia y multisectorial, en particular mediante el reconocimiento de una nueva lista de verificación consolidada (pero no vinculante) que abarque todas las etapas de la gestión del riesgo de desastres. Entre otras utilidades, la lista de verificación permitirá subrayar algunas formas en que las legislaciones nacionales pueden incorporar la acción temprana y anticipatoria y los elementos críticos para la recuperación, y propiciar que se adopte un enfoque general para prepararse para las emergencias sanitarias e intervenir cuando se producen.

La Conferencia también examinará la cuestión de la financiación de las actividades humanitarias. Las condiciones de financiación deben permitir encontrar soluciones sostenibles que ayuden a mantener a las personas afectadas y sus medios de subsistencia o a adoptar medidas preventivas o tempranas cuando los riesgos para esas personas son altos. Esto es particularmente cierto en contextos donde hay poco espacio para ser flexibles y adaptarse a los cambios de necesidades. En una sesión específica, se podría reflexionar sobre la necesidad de invertir en preparación y de entablar alianzas innovadoras para responder a las crisis

silenciosas y crónicas, y sobre cómo (si fuera posible prever los recursos financieros) los servicios humanitarios podrían ser más sostenibles para atender la proliferación de riesgos.

La Conferencia Internacional también invitará a los Estados y a las Sociedades Nacionales a considerar qué medidas priorizarán en sus respuestas a las necesidades de ayuda humanitaria y a los riesgos que aumentan y evolucionan con tanta rapidez. En particular, los miembros podrían ser invitados a "pensar en grande" sobre los ámbitos específicos en los que el Movimiento, los Estados y otros socios podrían trabajar juntos a una escala mucho más amplia para anticipar las crisis, prepararse e intervenir cuando se producen.

Algunos de los ámbitos específicos para consideración podrían ser los siguientes: impactos humanitarios (y sanitarios) del cambio climático; necesidades en materia de salud mental y apoyo psicosocial en contextos de crisis; y acceso equitativo a los servicios sanitarios, incluidas las vacunas.

La reflexión sobre las necesidades de ayuda humanitaria y los riesgos también brinda una oportunidad para considerar cómo prepararse para los futuros retos relativos a la protección humanitaria.

En función de las propuestas recibidas hasta ahora, algunos de los temas posibles para los eventos paralelos podrían ser los siguientes: la importante labor realizada por el Movimiento en asociación con Estados en torno a temáticas planteadas en conferencias anteriores, como la labor en salud mental y apoyo psicosocial en conflictos armados y otras situaciones de emergencia; el uso de los emblemas (y signos distintivos) para proteger a la asistencia de salud durante los conflictos armados; y los planes para dar debida consideración a la gestión de cadáveres en emergencias, haciendo hincapié en el papel de los Estados y de las organizaciones humanitarias.

EJE 3: PROMOVER LA ACCIÓN LOCAL SOSTENIBLE

La Conferencia Internacional destacará los beneficios de invertir más a nivel internacional y nacional en el liderazgo, la apropiación y la acción locales en relación con las actividades humanitarias, la resiliencia y la construcción de la paz. La respuesta mundial a la pandemia de COVID-19 fue solo el ejemplo más reciente del impacto mundial que los socorristas pueden lograr en la prevención de transmisión de enfermedades, la atención de sus efectos y la recuperación de las consecuencias de largo plazo.

La Conferencia Internacional delineará una interpretación común del papel de los actores locales en lo que respecta a impulsar los objetivos de alcance mundial (como el desarrollo sostenible, la reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático, la cobertura de salud universal). También examinará los beneficios de fortalecer los recursos locales, en coordinación con los sistemas públicos de protección social y las autoridades locales, urbanas o rurales, así como de promover alianzas locales para catalizar y energizar la acción local. Estas alianzas podrían reunir a una amplia gama de entidades, incluidas las Sociedades Nacionales y sus redes de filiales locales distribuidas en sus países, el sector privado, ONG y gobiernos locales. La Conferencia Internacional también promoverá las alianzas internacionales que propicien la toma de decisiones por parte de los actores locales en lo que respecta a la elaboración y la ejecución de proyectos.

Análogamente, la Conferencia Internacional alentará a los Estados a reconocer el valor de invertir en las capacidades locales y nacionales y de fortalecer la alianza natural con sus respectivas Sociedades de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, como sus auxiliares en el ámbito humanitario.

Se propondrá, para aprobación, una resolución sobre la promoción de una acción local

sostenible conducida por las Sociedades Nacionales. La resolución subrayará la importancia de invertir en liderazgo local, capacidad local y soluciones locales para atender los retos nacionales y mundiales. La resolución elaborará una visión clara sobre el papel de la capacidad local y la acción local para lograr resultados positivos en las actividades humanitarias y otros objetivos conexos a nivel mundial. También aclarará el significado de la acción local con respecto a las Sociedades Nacionales, como organizaciones humanitarias guiadas por principios que también contribuyen a la salud pública y a los objetivos de desarrollo. Alentará a los Estados y a las Sociedades Nacionales a trabajar conjuntamente para que estas sigan siendo (o lleguen a ser) el "socio de preferencia" tanto para las comunidades como para las autoridades de todos los niveles, respetando siempre los Principios Fundamentales. Se tratará, en particular, de fortalecer el papel de auxiliares (incluso a nivel local), dar sostenibilidad a sus recursos, facilitar el desarrollo de las filiales y la formación de los voluntarios, y trabajar en conjunto para apoyar las redes de protección social a nivel local.

Se prevé realizar una sesión plenaria para ilustrar los beneficios de incrementar la inversión internacional y nacional en fomentar el sentido de apropiación local en ámbitos clave de la acción humanitaria y en ámbitos de promoción de la paz y la resiliencia, incluida la acción sanitaria comunitaria, la preparación de las primeras líneas de respuesta y la recuperación de crisis causadas por el hombre y naturales. Otras reuniones podrían centrarse en cómo fortalecer la capacidad de los voluntarios de las Sociedades Nacionales para conducir las redes de protección social a nivel comunitario, en coordinación con los sistemas públicos de protección social y las autoridades locales, urbanas o rurales; cómo las Sociedades Nacionales y las autoridades pueden trabajar conjuntamente para apoyar la acción y la participación comunitarias en la construcción de resiliencia, la salud pública, la construcción de la paz, el apoyo a los migrantes vulnerables y la respuesta humanitaria; buenos ejemplos de iniciativas de las Sociedades Nacionales y las autoridades locales para convocar y formar alianzas en los sectores privado y voluntario a nivel de las filiales; y adoptar un enfoque de la distribución de riesgos centrado en las personas para apoyar los objetivos de adaptación al nivel local, propiciar la acción humanitaria eficaz basada en principios y reunir los requisitos de rendición de cuentas de cada parte.

En función de las propuestas recibidas hasta ahora, algunos de los temas para los eventos paralelos podrían ser los siguientes: mostrar y promover los resultados positivos en lo que respecta a las capacidades operacionales y estructurales de las Sociedades Nacionales y a la sostenibilidad que se ha alcanzado a través de los mecanismos de financiación de las Sociedades Nacionales dentro de la Federación Internacional (Fondo para el Fortalecimiento de Capacidades y Fondo de Reserva para el Socorro en Casos de Desastre) y el Movimiento (Alianza para la Inversión en las Sociedades Nacionales y Fondo de la Emperatriz Shôken); promover el Mecanismo Rápido de Conversión de Deudas, que permite a los gobiernos redirigir la deuda bilateral en moneda extranjera a acción humanitaria financiada con moneda local en su país; promover el esquema de certificación de la Federación Internacional como un ejemplo de progreso para lograr la confianza de las comunidades y los socios; y demostrar los beneficios de la adaptación de la acción al nivel local en el Pacífico y el Sudeste Asiático, con orientaciones prácticas sobre cómo efectuar la transición de prestador de asistencia humanitaria a facilitador.

Lista de promesas (por completar)

Eje 1: Construir una cultura mundial de respeto del derecho internacional humanitario

- Guerra urbana
- Protección del medio ambiente natural en conflictos armados
- DIH e inclusión de personas con discapacidad
- Informes voluntarios sobre aplicación del DIH

Se alentará a que las promesas conjuntas de Estados y Sociedades Nacionales contengan más propuestas de educación humanitaria.

Eje 2: Defender nuestros Principios Fundamentales en la atención de las necesidades y los riesgos humanitarios

• Promesa abierta relativa al enfoque del Movimiento en materia de educación

Se alentará a que las promesas conjuntas de los Estados y las Sociedades Nacionales contengan más propuestas tendientes a reforzar las iniciativas en la materia.

Eje 3: Promover la acción local sostenible

- Promesas con los organismos de la ONU socios de las Sociedades Nacionales para fortalecer las asociaciones basadas en el respeto y el apoyo (incluidas asociaciones entre el sector público y el privado) y promesas de colaboración local.
- Promesa abierta sobre migración

Informes sobre los progresos realizados

Esta es una reseña de los temas que requieren informes sobre los progresos alcanzados, en seguimiento de la conferencia anterior, celebrada en 2019. Estos informes serán presentados por escrito y registrados durante la sesión plenaria de la Conferencia Internacional.

- Informe sobre los progresos alcanzados en relación con la resolución 3 de la XXXIII
 Conferencia Internacional: "El momento de actuar: juntos en la lucha ante epidemias y
 pandemias"
- Informe sobre los progresos alcanzados en relación con la resolución 4 de la XXXIII
 Conferencia Internacional: "Restablecimiento del contacto entre familiares en un marco
 de respeto de la privacidad, incluso en materia de protección de los datos personales"
- Informe sobre los progresos alcanzados en relación con la resolución 5 de la XXXIII Conferencia Internacional: "Mujeres y liderazgo en la acción humanitaria del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja"
- Informe sobre los progresos alcanzados en relación con la resolución 7 de la XXXIII Conferencia Internacional: "Normas jurídicas y políticas aplicables en casos de desastre sin dejar a nadie rezagado"
- Informe sobre los progresos alcanzados en relación con la resolución 2 sobre integridad, aprobada por el Consejo de Delegados celebrado en 2019, e informe sobre los progresos alcanzados en relación con la declaración del Movimiento también sobre integridad, formulada en el Consejo de Delegados de 2022.
- Informe sobre los progresos alcanzados en relación con la resolución 8 de la XXXII y la XXXIII Conferencias Internacionales: "Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre el Magen David Adom de Israel y la Sociedad de la Media Luna Roja Palestina"
- Resumen de la aplicación de las resoluciones y las promesas adoptadas en la XXXIII Conferencia Internacional

Cuestiones de procedimiento

- Aprobación del orden del día para la Conferencia Internacional por el Consejo de Delegados del Movimiento.
- Elección de los funcionarios de la Conferencia y establecimiento de sus órganos subsidiarios (comisiones y comité de redacción).
- Elección de cinco miembros de la Comisión Permanente